

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1002 *SAN FERNANDO*

EDICTO:

Doña Susana Corpas Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de San Fernando, por el presente,

Hago saber:

1º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial Concurso Consecutivo Abreviado 90/20, se dictó, con fecha 4 de noviembre de 2020, Declaración de Concurso Consecutivo del deudor Yolanda Llerena Vara, con DNI 75.817.240-V, declaración publicada en BOE núm. 302, de fecha 17 de noviembre de 2020.

2º.- Que con fecha 2 de diciembre de 2020, se ha dictado auto subsanando defecto advertido en el punto 3 de la parte dispositiva en los siguientes términos:

- Se aperture de forma simultánea con la declaración de concurso de acreedores consecutivo la fase de liquidación.

- Se modifiquen las facultades de administración y disposición de la masa activa, en el sentido de que éstas deben ser suspendidas.

San Fernando, 8 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Susana Corpas Jiménez.

ID: A210000719-1